



## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 5 de agosto de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Parcial del SUP-PA-01 (SEPES). (2009ED0794)*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, y el artículo 121.3 de la LSOTEX en relación con el 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del SUP-PA-01 (SEPES), elaborado de oficio por el Ayuntamiento de Mérida. Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia n.º 9.

Mérida, a 5 de agosto de 2009. La Delegada de Urbanismo, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

## **SOCIEDAD COOPERATIVA "COLAUTO, SDAD. COOP. LIMITADA"**

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2009 sobre transformación de la Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin cambio de personalidad jurídica, y con la denominación de "Talleres Lagunillas de Coria, Sociedad Limitada". (2009084030)*

En Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa "Colauto, Sdad. Coop. Limitada", celebrada válidamente en fecha uno de agosto de 2009, se acordó por unanimidad:

La transformación de la Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin cambio de su personalidad jurídica, y con la denominación de "Talleres Lagunillas de Coria, Sociedad Limitada".

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 75, apartado d), de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Coria, a 20 de octubre de 2009. El Presidente de la Sociedad Cooperativa, CLEMENTE HIERRO PARRO.